VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2023, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenos días a todas y todos, colegas comisionadas y comisionado de este Pleno de este Instituto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de Ciudad de México, siendo las 11:00 horas con 14 minutos del día 4 de octubre del año 2023, le solicita el Secretario Técnico, Hugo Erik Zertuche Guerrero, que proceda al pase de lista. Ello con el fin de verificar si existe el quorum establecido por la ley para la celebración de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las comisionadas y comisionados ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso.

Comisionadas y comisionados, les informo que existe el quorum legal requerido para sesionar de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Sesiones de Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, señor Secretario.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley se declara abierta la sesión.

Comisionadas y comisionado, de no tener inconveniente procederemos con el desahogo de los asuntos del orden del día. Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este órgano garante.

Adelante, señor Secretario, a dar lectura al orden del día.

- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- El orden del día de esta sesión ordinaria es el siguiente:
- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Pleno de este Instituto, celebrada el 27 de septiembre de 2023.
- 4.-. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional para el Combate en Contra de la Violencia Digital que celebran este Instituto y el Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México.
- 5.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente de este Instituto emita voto institucional respecto de los puntos que se someterán a votación en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a celebrarse el 9 de octubre del año 2023.
- 6.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la excusa de la comisionada ciudadana María del Carmen Nava Polina para conocer y

votar la resolución recaída al expediente del recurso de revisión identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.5514/2023.

- 7.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución en cumplimiento a una sentencia de un juicio de amparo.
- 8.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de dos proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
- 9.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 133 proyectos de Resolución de Recurso de Revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.
- 10.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia.
- 11.- Asuntos Generales, con el Tercer Informe Trimestral de Actividades 2023 de la comisionada ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso.

Eso es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, señor Secretario.

Le preguntaría a las comisionadas y comisionado, si quisiera incorporar algún asunto en el orden del día.

Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Buenos días a todas. Gracias, Presidente.

Para ingresar en Asuntos Generales, la entrega del Reporte Semanal número 35 de Actividades, con énfasis en las reuniones con grupo de trabajo de la ISIC y de la RIJA, así como la entrega del Reporte del Análisis de Vacíos de Información 2022. Y respecto a la resolución de

la Suprema Corte, por la cual se ordena al Senado el nombramiento de tres integrantes del Pleno del INAI.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, comisionada.

¿Algún otro comisionada o comisionado desea hacer uso de la voz?

Adelante, comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- También levantó la mano la comisionada Enríquez, y parece que la comisionada San Martín.

Adelante, por favor. Primero ellas.

- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, comisionada Enríquez.
- **C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente. Saludarlos a todas y todos.

Y bien, sí yo también registrar para Asuntos Generales, para la cuenta del Secretario, mi participación, para dar cuenta de algunas actividades en las que he participado y de nueva cuenta por ahí un par de invitaciones.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

Adelante, comisionada San Martín.

- **C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Comisionado Presidente, gracias. Es el informe. Gracias.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, comisionada.

Comisionado Julio César.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

Yo agendar para Asuntos Generales los temas relacionados con Semanas Universitarias por la Transparencia 2023, ¿cómo vamos? Ya estamos a punto de arrancar con el rally que van ir cerrando ya este año de actividades en esta agenda.

El concurso TikTok e Instagram. Las jornadas universitarias que hemos realizado o realizaremos también en la Rosario Castellanos, y otras actividades vinculadas a vinculación. Bueno, vinculadas a la coordinación que tengo encomendada dentro del INFO.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muy bien, comisionado Julio Cesar Bonilla.

Y, en mi caso, también hablaría de manera muy breve de actividades institucionales y del Sistema Nacional de Transparencia.

Y le pediría al señor Secretario recabar la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.
- C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto a la orden del día, que consiste en el desahogo del proyecto de acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, la cual fue celebrada el 27 de septiembre del año 2023.

Si no hubiera alguna intervención, le pediría, señor Secretario, recabar la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.
- C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional para el Combate en Contra de la Violencia Digital que celebran el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y el Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, señor Secretario.

Bueno, como es sabido, este INFO de la Ciudad de México ha estado llevando a cabo diversas acciones para combatir la violencia en el entorno digital, muchas de ellas vinculadas con el Frente por la Sororidad y las Defensoras Digitales.

De hecho, aprovechar también para invitarles a que se inscriban, aquellas y aquellos que se encuentran interesados en el taller Ley Olimpia Violencia Digital, el cual vamos a iniciar el próximo 23 de octubre de este año.

Entonces, tenemos inscripciones abiertas. Tenemos un cupo limitado, por eso se les pediría que puedan llevar a cabo la inscripción aquellos que estén interesados, y justamente en esta misma línea de generar

acciones que combatan la violencia digital junto con Salvador Guerrero Chiprés, quien además fue comisionado del INFO de la Ciudad de México, hemos estado llevando acciones y pláticas también para de manera conjunta impulsar acciones contundentes dirigidas justamente al combate de la violencia digital.

El Consejo Ciudadana para la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México tiene programas bastante interesantes y que son bastante importantes y nutridos que, sin duda, han estado ayudando en diferentes tareas.

Una de estas grandes áreas es justamente el combate a la violencia digital, y de esta manera a través de este convenio, se formalizan esta alianza institucional que se realiza con el Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México, para llevar a cabo investigación, acciones complementarias, congresos en conjunto, cursos y seminarios acerca de violencia digital, sensibilización sobre la violencia digital e incluso tutoriales de cómo presentar una denuncia, en caso de que se presente un caso de violencia digital, y cómo el propio Consejo Ciudadano puede coadyuvar justamente en el seguimiento a esta denuncia.

Sabemos que la INFO Ciudad de México es, además de un Instituto de Transparencia, un Instituto de Protección de Datos Personales, y ello conlleva justamente las acciones que estamos impulsando para el combate de la violencia digital.

Sería lo relativo a la suscripción de este convenio, señor Secretario.

Y si no hubiera alguna intervención le pediría recabar la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

- C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco mucho, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, esta su consideración el acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, emita voto institucional respecto de los puntos que se someterán a votación en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a celebrarse el 9 de octubre del año 2023.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Bueno, como es sabido en el Sistema Nacional de Transparencia llevamos a cabo sesiones en las que se aprueban aquellas acciones o acuerdos que hayan sido derivados del trabajo que realizamos en las diferentes comisiones del Sistema Nacional de Transparencia.

Dentro de las acciones que se han estado realizando, encontramos la política nacional de Datos Abiertos, la cual fue impulsada por la comisionada María Teresa Treviño Fernández, y quien desde la propia Comisión llevó a cabo una amplia discusión respecto a esta política nacional de casos abiertos, y que ahora va a ser sometida a consideración del Pleno del propio Sistema.

Por otro lado, en la Coordinación Jurídica se propuso la reforma a los artículos 3, 18, 20, 44, 46 del Reglamento del Consejo Nacional. Ello con motivo de la Gaceta del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que está a cargo del comisionado Salvador Romero Espinosa.

Tengo también entendido que se va a incorporar o se encuentra también, no lo tengo en mis notas, me corrige el equipo si no es así, un documento que llevó a cabo la Comisión de Vinculación relacionado con un manual de lenguaje sencillo que está impulsando el comisionado Gustavo Parra.

Y por último, desde la Coordinación de Protección de Datos Personales, desde hace un año hemos estado ya trabajando en la Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital, es un código de buenas prácticas. Tiene naturaleza de código de buenas prácticas.

En la realización de este código, además, como un hecho innovador se presentaron mesas de trabajo en las que se invitó a organizaciones de la sociedad civil para que participaran, para que abonaran, para que pudieran llevar a cabo alguna opinión; a especialistas, entre ellas del despacho de Dávara Fernández, que es uno de los especialistas en materia de protección de datos personales.

R3D estuvo participando también, y la academia a través de diversas participaciones como de Ilda Anuchi, también tuvo algunas opiniones al respecto.

Bueno, han sido muchas las opiniones que se han recabado para lograr llegar a esta Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital. Sabemos que España tiene su Carta de Derechos Digitales. Existe la Carta Iberoamericana de Derechos Digitales, y después de un año en el que se recabaron opiniones, se estuvo trabajando en un consenso, se somete ahora a consideración del Pleno del Sistema Nacional de Transparencia.

Le agradezco mucho, señor Secretario. Y no sé si algún comisionada o comisionado desea hacer uso de la palabra.

Adelante, comisionada Marina Alicia San Martín.

## C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Señalar que acompañaría todos los acuerdos presentados, pero haría una precisión de votación de voto concurrente respecto justamente de la Carta de Derechos de la Persona del Entorno Digital.

Reconocer, primero, la labor hecha, encabezada por ti y también por la comisionada Josefina, que sé que están ahí en este tema. Me parece, y acompaño, por supuesto, la idea de construir una carta que sea a manera de código de buenas prácticas, porque obviamente en el entorno digital en el que estamos inmersos es importante que exista una protección normativa para los usuarios y que el centro y, digamos, la prioridad siempre sea la dignidad y las necesidades y derechos de las personas y no que se sometan a las tecnologías.

Pero también está esta parte de innovación, de emprendimiento, de desarrollo, que también es importante equilibrar.

Y si bien voy de acuerdo, porque la propia carta lo dice, que es más un código de buenas prácticas que ser vinculante. Hay algunos apartados o algunas narrativas que ojalá puedan recoger y que queden ahí simplemente constancia, entendiendo toda la labor que ya han hecho, que me parece que son aseveraciones como tipo deberes y que eso puede generar alguna confusión o algún efecto contrario, que a lo mejor la carta no persigue.

A diferencia del tema de España y de Perú, digamos, un código de buenas prácticas, tiende a recoger de manera ordenada y sistemática

estas experiencias que han sido exitosas, que es lo que también pretende esta carta, que han arrojado resultados positivos y cuidando esta parte de que se puedan compartir y reflexionar. Y digamos, tienen una naturaleza más declarativa, más orientativa, más de guía de conducta.

Y quizá la utilización de verbos como los *deberá* puede generar temas ahí, con lo cual yo no, sería mi punto de vista en este voto concurrente.

Por supuesto que, digamos, la carta señala, por ejemplo, algunos apartadillos donde establece, no sé, en Ética de Inteligencia Artificial, que los desarrolladores de los sistemas deberán hacer una serie de evaluaciones adicionales a las que tengan que hacer en la ley, entonces ahí puede generar un tema.

En la parte, por ejemplo, de personas responsables de tratamiento de datos personales de deberán demostrar autoridades la aplicación de ciertos esquemas de, digamos, protección de datos por defecto y por diseño, que es muy valioso que eso exista y que eso se promueva, pero digamos como el tipo de documento de carta que asaca el Sistema Nacional de Transparencia, me parece que puede resultar un poco aventurado marcarlo como un deber o como una obligación, teniendo este espíritu de código de buenas prácticas.

A mi parecer, esta parte de los deberes jurídicos, y siendo esta carta una hoja de ruta para el Poder Legislativo, sería el Legislativo el que pondría en ojo, digamos, algunos temas y algunas regulaciones de los temas propiamente, habiendo hecho también, como suele pasar, estos ejercicios de parlamento abierto y de análisis, también de impacto normativo, para ver que no existan algunas referencias que vayan a cruzar, o generar alguna contradicción o alguna duplicidad, o alterar algún procedimiento existente respecto de lo ya regulado. Por ejemplo, Ley Federal del Trabajo. en la Lev Federal Telecomunicaciones, en temas de propiedad intelectual, por ahí y obviamente para seguir promoviendo la innovación, el desarrollo, el emprendimiento y la creatividad, que también son derechos muy necesarios porque pues como se establece en la propia carta, esto fomenta a que nosotros mejoremos, digamos, la posición no sólo personal sino de beneficio, sino también del propio país.

Entonces, esas serían mis apreciaciones con estas oraciones que pudieran ser.

La carta, digamos, peruana ponen en algunas de sus partes que se hace una lista de derechos nominados, con lo cual yo concuerdo esta propuesta de cómo se van a desarrollar, pero no crea nuevos derechos ni obligaciones para ninguno de los sectores, sino que reafirma los vigentes.

En el caso de la carta española, lo mismo es un documento descriptivo, prospectivo y asertivo que hace sugerir una serie de principios y políticas que resulten referencia, evitando estas obligatoriedades o estas interpretaciones posibles de obligatoriedad, sobre todo porque al ponerlas en ese tenor puede quedar duda de quién es la autoridad que lo verá. Puede haber, les digo, algún tema quizá de contradicción, que no es el objetivo.

De igual manera la Declaración Europea de los Derechos y Principios para la Década Digital también establece como objetivo que las prerrogativas que parten de esto de la transformación virtual sirvan de referencia justamente para guiar a las responsables en sus políticas públicas y que tienen un carácter declarativo. Creo que eso habría que enfatizarlo un poco más y no afectarían el contenido de las normas ni en su aplicación.

Entonces, en ese tenor, simplemente, por supuesto, acompañarlo, porque aunque fuera una herramienta de **sofló**, como se llama, que son éstas que tienen ciertos efectos y relevancia jurídicas, a pesar de no tener una fuerza vinculante, sí, digamos, estas redacciones de deberes de obligatoriedades pueden generar efectos contrarios que al...

...Presidente, acompañarlo, de nueva cuenta reconocer el esfuerzo.

Por supuesto que me parece pertinente que se haya hecho, y simplemente dejarlo ahí para ver si sirven los razonamientos que puedan tener en el Pleno, el matizar o el cuidar los verbos que puedan generar deberes o que puedan generar imposiciones u obligaciones más allá del espíritu que guarda esta carta como un ejercicio loable.

Sería cuanto, Presidente. Simplemente ese es el comentario.

Muchas, muchas gracias.

## C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, comisionada.

¿Algún otro comisionado o comisionada, desea hacer uso de la voz?

Adelante, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

## C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado.

Bueno, pues yo formo parte de la Comisión justamente de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia. Tuve la oportunidad de presenciar y participar de los trabajos que dieron pie a que ya se tenga este documento aprobado por comisión, y sencillamente aprovechar para reconocer ese trabajo, ese esfuerzo para la elaboración de esta Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital, que se trata de un ejercicio inédito en nuestro país, el primero de esta naturaleza y que tuvo a bien impulsar el Comisionado Coordinador de esa Comisión, que resulta ser nuestro Comisionado Presidente de la INFO de la Ciudad de México.

Por supuesto, es un documento que es perfectible, que se podría ir complementando, ajustando en el tiempo, con las observaciones, con los comentarios del propio Consejo del Sistema y otros actores.

Pero, sin duda alguna, es muy importante esta base que el día de hoy se está presentando. Es por ello que, por supuesto, la acompaño en sus términos, considerando que si bien no es una carta vinculante, sí es una carta que plasma una base de buenas prácticas, de compromisos que abordan las preocupaciones que derivan de temas novedosos, como lo es el tema de la inteligencia artificial, el tema de los neuroderechos, el tema de medios de defensa, derechos de las víctimas de delitos cibernéticos; tema muy relevante y novedoso el tema de violencia digital y violaciones a derechos humanos en el

entorno digital que se plasma en esta carta a diferencia de otras, que, como ya lo dijo el Presidente, hay antecedentes.

En España está también la Declaración Europea Sobre los Derechos y Principios Digitales, en fin.

Hay algunas prácticas en Europa, pero creo que estamos abriendo camino en América Latina con esta primera carta que aprobaremos.

Así que pues enhorabuena por este ejercicio encabezado por el Presidente de esta Comisión, por ende también el INFO ahí se pone a la vanguardia en estos temas dentro de la propia Comisión, y seguiremos pendiente de los trabajos, por supuesto, a los que haya lugar para seguir fortaleciendo este documento desde una visión o perspectiva progresista y garantista siempre.

Muchas gracias. Eso sería cuanto Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, comisionada Laura Lizette Enríquez.

¿Algún otro comisionado?

- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionada Nava.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Pues la verdad es que esta propuesta de acuerdo que someten a consideración de este colegiado me hace mucha ilusión, sobre todo comentar tres puntos.

El primero es que el contexto es que el Consejo Nacional va a tener sesión el próximo lunes 9 de octubre, y en este uno de los puntos es que tuve la oportunidad de presentar de manera como comisionada ciudadana integrante del Sistema Nacional, una tercera reforma, ya sería la tercera reforma, que en su caso sería considerada por el Consejo Nacional.

Y justo el objetivo de reformar la normativa del sistema que se va a analizar en dicha sesión es la Gaceta del Sistema Nacional de Transparencia, misma que se enriqueció con la perspectiva que el comisionado Salvador Romero, Coordinador de la Comisión Jurídica, había promovido en su plan de trabajo.

La propuesta inicial que presenté a la Comisión fue en octubre del 2022, y se trata de una propuesta para crear justo la Gaceta del Sistema Nacional de Transparencia, la Gaceta Oficial, en la que se consignen para su oportuno análisis y consulta pública las propuestas que se discuten en sus distintas instancias.

Si bien las sesiones de estas instancias son públicas, tener la Gaceta va a garantizar contar con los documentos necesarios para su revisión, discusión, valoración y votación.

La Gaceta Oficial del Sistema Nacional de Transparencia concentrará los proyectos que se remiten y se discuten en las distintas instancias y comisiones del Sistema en un solo punto, y permitirá conocer cómo va cambiando hasta su eventual aprobación, como las gacetas parlamentarias de los Congresos, como la Gaceta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esperamos, por supuesto, que esta Gaceta facilite el conocimiento y seguimiento de las actividades del propio Sistema Nacional de Transparencia, y abone a su comprensión por un público más amplio que el de sus propios integrantes, además de atender las mejoras prácticas ya establecidas, como hacía referencia, por la experiencia de las gacetas parlamentarias, así como el Semanario Judicial de la Federación.

La Gaceta se proyecta como una publicación periódica, oportuna, electrónica, que consigne además la normativa, acuerdos y demás información que se ordene publicar.

Y este proyecto, a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional, es el que aspira detonar con la reforma que se discutirá en el Consejo Nacional.

También, por supuesto, agradecer, en su caso, la valoración de esta reforma de los 33 garantes, porque, sin duda alguna, esta reforma abonará a tener un Sistema Nacional de Transparencia más abierto.

En segundo punto, me gustaría comentar sobre la propuesta de Política Nacional de Datos Abiertos, que en la sesión de este colegiado del mes de junio justo comenté porque también son avances y maduración de debates que se han tenido en distintas instancias, y desde esta Ciudad de México abonamos a la Política Nacional de Datos Abiertos con retroalimentación por parte de nuestra red, de nuestra red de ciudad en datos abiertos. Así que también, por supuesto, celebrar y comentar que iré a favor de este punto.

Y finalmente un matiz, justo a lo que corresponde al punto relativo al proyecto justo denominado Carta de Derechos de la Persona Digital en el Entorno Digital, Código de Buenas Prácticas.

Por supuesto, celebrar el aporte que esta propuesta implica en la discusión de los derechos que sería deseable consignar en firme en el marco normativo nacional para proteger la actividad de las personas en el ámbito digital, hoy prácticamente omnipresente en nuestra vida cotidiana.

Sin embargo, considero que esta propuesta compilada por la Comisión de Protección de Datos Personales, pudo beneficiarse de la perspectiva de la Comisión Jurídica del propio Sistema, como lo prevén los lineamientos vigentes.

Sin ir más lejos, esta fue la ruta que justo siguió la Política Nacional de Datos Abiertos, que se va a analizar también. Por ello adelanto que emitiré un voto concurrente sobre esta propuesta, ya que desde mi perspectiva un proyecto que materialmente tiene un aspecto normativo y, por tanto, un código que reconoce derechos y por ello señala deberes para que sus derechos puedan realizarse debió haberse presentado para revisión, análisis y eventual aprobación a la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones en atención a las atribuciones que esta Comisión tiene conferidas en los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.

Y nuevamente celebrar los puntos. Este próximo Consejo Nacional, sin duda, tendrá un avance sustantivo en las distintas propuestas que realizamos quienes integramos el Sistema.

Muchísimas gracias. Sería cuanto.

- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, comisionada.
- ¿Algún otro comisionado o comisionada, desea hacer uso de la voz?
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, Presidente, por favor.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, comisionado Julio César Bonilla.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

Comienzo mi intervención reconociendo el trabajo y compromiso de las diversas instancias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Nacional, ya que derivado del orden del día, los puntos que se presentarán, discutirán y, en su caso, serán aprobados. Buscan dar cumplimiento justamente а las atribuciones que tenemos encomendadas dentro de este importante Sistema de la República, ya que uno de los puntos es la propuesta, como ya se ha anticipado aquí, del Manual de Lenguaje Ciudadano del Sistema Nacional de Transparencia, el cual, mediante diversos principios, definiciones y que quienes integramos el recomendaciones. busca redactamos los documentos y comunicaciones dirigidas al público de manera clara y de forma más legible, más cercana.

Por ello, el hecho de que las personas comprendan el contenido y los motivos por los cuales nosotros, como autoridades o nosotros como autoridades comunicamos nuestras determinaciones, va a incrementar, sin lugar, a dudas, los principios y valores de la transparencia, fomentando también la confianza y legitimidad en nuestras instituciones.

En igual sentido, votaré a favor de la Política Nacional de Datos Abiertos, cuyo objetivo es facilitar la adaptación de políticas públicas en este rubro a nivel federal y estatal.

Sin duda, es un documento que permitirá incrementar la transparencia de las instituciones, lo que promueve el ejercicio de la responsabilidad del buen gobierno, contribuyendo a una mejor rendición de cuentas y, naturalmente, el combate a la corrupción.

Por lo que respecta a la Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital, como lo he venido manifestando ya en diversas acciones institucionales para su elaboración y en las sesiones de la propia Comisión de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia a la que pertenezco. Estoy de acuerdo con la emisión de este documento, el cual, cabe señalar, no es vinculante, sino sólo un diálogo muy importante, por cierto, que va a profundizar buenas prácticas con diversas variables de impacto trascendente a escala nacional, pues no creo otorga derechos subjetivos ni establece obligaciones para los entes públicos o privados, sino que describe, por una parte, los derechos que se consideran óptimos para que la persona usuaria desarrolle de manera integral su personalidad y ejerza plenamente los derechos que le reconoce el orden jurídico mexicano. Y por la otra, sus obligaciones y deberes que tendrían al asumir tanto el Estado como sus instituciones privadas para garantizar estos derechos.

Es una gran oportunidad que tenemos como instituciones, que además es un símbolo que ha destacado nuestro Presidente, como Coordinador, ya en dos años de esta importante Comisión.

Muchas felicidades Presidente, por esta oportunidad.

Finalmente, señalar que también votaré a favor de las reformas propuestas al Reglamento del Consejo Nacional del Sistema y los Lineamientos para su Organización Coordinación y Funcionamiento de las instancias que lo integran para la creación de la Gaceta, en la que se busca publicar las convocatorias a las sesiones del Pleno del Sistema, así como de los acuerdos y actas que se aprueben en las mismas.

Lo anterior permitirá que las personas estén enteradas de las actividades de las diversas instancias que integran el Sistema y determinaciones que en ellas se toman, que por cierto son de impacto dentro del propio modelo que nos hemos dado como Sistema Nacional.

En mérito de lo anterior es que acompaño las propuestas mencionadas, reconociendo, sin duda alguna, el compromiso, exhaustiva dedicación y análisis a su metodológica construcción por parte de los integrantes del Sistema, alineando nuestras acciones y esfuerzos con el empoderamiento de la población y la atención de sus necesidades.

Muchas gracias, Presidente.

# C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, comisionado Julio César Bonilla.

Únicamente al respecto señalar que esta carta estuvo colgada en el portal del INFO durante un año y recibimos observaciones de la sociedad en general. Incluso cualquier persona pudo opinar, se estuvo distribuyendo por Twitter.

Tenemos también el agrado de decir que en el apartado de Neuroderechos, incluso desde Chile, Moisés Sánchez estuvo participando. El propio doctor Rafael Yuste esta semana tuiteó nuestra Carta de Derechos Digitales.

Entonces hubo un amplio conocimiento de la Carta de Derechos Digitales durante, creo que más de un año, incluso que estuvo colgada en el portal del INFO de la de la Ciudad de México. Y eso nos da mucho orgullo, porque además hubo mesas de trabajo abiertas a la sociedad y abiertas para cualquier persona o comisionada, o cualquier persona de la academia que quisiera participar. Eso nos llena de orgullo y nos dio muchísimo gusto la participación.

El propio Director de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Sistema Nacional de Transparencia, participó el comisionado Salvador Romero Espinosa, también lo aprobó por unanimidad y muy contentos de que en Comisión haya sido aprobada por unanimidad.

Y, naturalmente, estamos abiertos a recabar cualquier tipo de observación. Hubo un año para hacerlo. Lamentablemente se hace hoy en algunos de los casos. Y bueno a futuro creo que sería importante dentro de esta metodología que sí estuvo colgada en el propio portal de nuestra institución, estas observaciones se hubieran hecho en el momento pertinente.

Respecto a los deberes, la Carta de Derechos Digitales española, creo que, incluso, busqué justamente ahorita, porque gran parte de nuestra carta se inspiró en la carta española, y tan sólo por señalar se me ocurrió buscar la palabra *deberes*, y se encuentra 21 veces, ejemplo aquí: "Derecho a participación ciudadana por medios digitales..., ...de participación política deberá permitir el pleno acceso, deberá permitir la transparencia, deberá garantizar las condiciones de igualdad".

Y el mismo desarrollo de la carta va señalando deberes tanto para el Estado como para la empresa. Naturalmente, reconociendo justamente la naturaleza jurídica del documento, que es un código de buenas prácticas. Se dijo muchas veces en todas las reuniones de trabajo que tuvimos, y al ser un código de buenas prácticas naturalmente, de hecho sería el primero yo en no avalar un documento de este tipo si la naturaleza jurídica fuera de tipo coercitivo, porque estaríamos invadiendo facultades del Legislativo.

Simplemente sumó para una posible reforma a la Ley Federal de Protección de Datos. Recordemos que la Ley Federal de Protección de Datos Personales es del año 2010.

La relativa a particulares no contempla ni derechos, ni obligaciones, ni deberes dentro de los entornos digitales. Y naturalmente, esta redacción justamente tiene como objetivo servir como insumo para que en su momento los poderes legislativos, en aras de la decisión soberana que tienen y las facultades soberanas que tienen, en su momento retomen lo que deseen retomar y lo que deseen no retomar también es bienvenido. Es un instrumento, se insiste de **sofló**, pretende ser un código de buenas prácticas.

También en el ámbito internacional encontramos, por ejemplo, leyes modelo. Valga la pena señalar que cuando se redacta una ley modelo

se redacta como se pretende que sea una norma. No significa ello que cuando se aprueba una ley modelo sea coercitiva para los propios estados, los propios estados partes.

Entonces, creo que es parte de la propia naturaleza jurídica. El documento se enuncia desde el inicio orgullosos de que desde Chile hayan participado, por ejemplo, que el propio doctor Rafael Yuste haya tuiteado nuestra carta mexicana pone no solamente al INFO en el panorama internacional, sino al propio Sistema Nacional de Transparencia en el panorama internacional.

Recordemos que Rafael Yuste es justamente hoy en día quien ha estado impulsando a nivel internacional los denominados neuroderechos. Entonces, es una carta que fue ampliamente discutida durante más de un año.

Entonces, metodológicamente creo que lo correcto, porque además hemos estado abiertos a recabar cualquier tipo de observación. Metodológicamente se hubiese agradecido muchísimo que cualquier tipo de observación, durante todo este año que estuvo colgada en la página INFO se hubiera podido realizar.

También agradecido con el Coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Sistema Nacional de Transparencia, el comisionado Salvador Romero. Que estuvo también presente en la discusión de la propia Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital.

Recalcar e insistir siempre que un código de buenas prácticas no pretende más que ser un código de buenas prácticas. Pero, naturalmente la redacción o en la propia redacción sí hay que ser muy claros y muy enfáticos en la importancia de la protección de los datos personales en entorno digital.

¿Cuáles son las innovaciones de la propia Carta de Derechos Digitales Mexicana? Porque no quisimos ser un copia y pega de la carta española. Ya les mostré la carta española, que incluye muchos de los deberes, y que en su propia redacción justamente habla del deber, porque de eso se trata justamente de que cuando se redacta un instrumento normativo a partir de estos códigos de buenas prácticas el propio Estado asuma esa responsabilidad.

Pasó de manera similar con la iniciativa que presentamos el día de ayer. El día de ayer justamente dentro de la iniciativa, hablábamos justamente del deber de los entes públicos de incorporar a sus páginas de internet medidas de accesibilidad para las personas con discapacidad. ¿Por qué sale a colación de esto? Porque justamente nuestra Carta de Derechos Digitales contempla a las personas con discapacidad y la inclusión que debe, y lo digo y así acentúo el verbo que debe haber en los entornos digitales para personas, en el entorno, para personas con discapacidad en el entorno digital. Y esto es un deber.

Incluso cuando se estuvo aprobando la propia iniciativa, había quien decía que utilizáramos la palabra "procurar" y procurar no, es "deber", porque procurar significa un llamado a misa. Procurar significa que el Estado puede o no puede hacer esa acción.

Sin embargo, en temas tan delicados, tan importantes como lo es la inclusión en el entorno digital, que es, insisto, uno de los temas que incluye esta Carta de derechos en la persona digital, que es que las páginas de internet de cualquier ente público tenga medidas de accesibilidad debe ser necesariamente un deber y no un simplemente procurar.

Desde mi punto de vista es creo lo importante. Es una de las grandes innovaciones de esta carta estaremos presentándola además. Y naturalmente, como lo dijo también la comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, será susceptible a que año con año pueda irse mejorando este documento, incluso conforme va mejorando o va evolucionando la propia sociedad y va evolucionando la propia tecnología, porque no es un documento inacabado.

De hecho, en el primer saque de esta Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital no se contemplaba la inteligencia artificial. Sin embargo, al observar que durante el desarrollo de la propia innovación que se estaba generando en torno a la inteligencia artificial, decidimos incluirlo porque hoy, por ejemplo, a través de la inteligencia artificial, que es otra de las innovaciones que presenta nuestra carta, eso no lo tiene la carta española ni ninguna otra carta. El uso de inteligencia artificial a través de, es otra de las grandes

innovaciones que incluye esta Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital.

Y bueno, siempre, siempre, siempre será es un código de buenas prácticas. Pero por ser un código de buenas prácticas en la redacción no podíamos quedarnos limitados sin señalar expresamente lo que en su momento, tal vez alguna norma tendría que señalar expresamente como un deber y no un procurar.

Insisto mucho en el caso de personas con discapacidad debe ser incluso a nivel nacional. Tendría que impulsarse en la propia normativa nacional la obligación como deber de incluir la inclusión en los entornos digitales para personas con discapacidad, en uno de los tantos ejemplos que señala esta carta.

Respecto también a lo relativo a la propia esfera de competencias de Instituto Federal de Telecomunicaciones, valga la pena señalar que en su debido a todo, los comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones nos hicieran llegar algunas observaciones y las cuales fueron impactadas también en esta carta. Es más los propios comisionados del Instituto Federal me enviaron un documento, nos propusieron algunas redacciones, algunos cambios en la redacción y con todo gusto fuimos aceptando todos los cambios que nos fueron haciendo en su debido momento los propios comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Estamos muy contentos por la aprobación de esta Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital. Va a ser sometida el próximo lunes al seno del Sistema Nacional de Transparencia, y seguramente es un tema inacabado.

El próximo Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales seguramente o muy probablemente se encontrará en constante actualización esta carta, porque todo documento es perfectible, sobre todo cuando se trata de derechos en el entorno digital, porque la propia tecnología va evolucionando de manera muy constante.

Les agradezco mucho, y bueno es un proyecto que a mí me entusiasmó mucho desde que se empezó a gestar, y por eso

justamente se convocó a especialistas tanto nacionales como internacionales.

No si algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz.

De no ser así, le pediría al Secretario recabar la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.
- C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor, y con voto concurrente en el punto referido.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor y con voto concurrente en el respecto de la Carta de Derechos de la Persona Digital.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado, con los votos concurrentes de las comisionadas Nava y San Martín.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

Continuamos para el siguiente punto de la orden del día.

- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, está a su consideración la excusa de la comisionada ciudadana María del Carmen Nava Polina, para conocer y votar la resolución recaída al expediente del recurso de revisión identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.5514/2023.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, señor Secretario.

¿Algún comisionado o comisionada, desea hacer uso de la voz?

Adelante comisionada María del Carmen Nava.

#### C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias.

En este caso pido el uso de la voz para exponer los motivos por los cuales presentó excusa para conocer y votar la resolución recaída al expediente del recurso de revisión e INFOCDMX/RR.IP. 5514/2023.

Esto es necesario puesto que tanto la solicitud que dio origen a la inconformidad como el recurso de revisión indicado, versan sobre actividades y documentos en los cuales tuve participación como comisionada, así como de mi equipo de trabajo. Mismas que he presentado ante este Pleno mediante distintos informes semanales y anuales y que pueden consultarse públicamente en el sitio electrónico del INFO CDMX.

Lo anterior, atendiendo a lo ordenado por la Ley de Transparencia en la Ciudad de México, así como por el Reglamento Interior de este Instituto, que establece que las comisionadas y comisionados están impedidos para conocer sobre asuntos en el que tengan interés directo o situaciones que impidan resolverlos con plena objetividad, profesionalismo e imparcialidad.

Seria cuanto. Gracias.

- **C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco mucho, comisionada María del Carmen Nava.
- ¿Algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así le pediría, señor Secretario, recabar la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, hago de su conocimiento, que de conformidad con lo establecido en el Artículo 23, párrafo cuarto del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, quedará excluida de la presente votación la comisionadas Nava.

Precisando lo anterior procederé a tomar la votación correspondiente, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.
- C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Por unanimidad de votos se tiene por aceptada la excusa presentada por la comisionada Nava.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, señor Secretario.

Y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar. Es el expediente 2135 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.
- C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden de quién.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con ese sentido de modificar. Es el expediente 162 de la Fiscalía General de Justicia.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.
- C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar. Es el expediente 170 de la Secretaría de Salud.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.
- C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco mucho, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Bueno, acabamos un conjunto de proyectos relativos a proyectos de resolución en cumplimiento a sentencias... ... juicio de amparo y en el siguiente punto de la orden del día vamos a desahogar recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales...

Adelante, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, están a su consideración 28 proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 5731 de la alcaldía Coyoacán; 5784 de la alcaldía Coyoacán; 5773 y 5982 de la Secretaría de la Contraloría General; 5785 de la Fiscalía General de Justicia; 5801 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 5817 de la Secretaría del Medio Ambiente; 5821, 5826, 5940, 5983, 5987, 5988, 5990, 5992, 5993, 5995 y 5997 de la alcaldía Milpa Alta; 5834 de la alcaldía Miguel Hidalgo; 5866 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; 5900 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 5926 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 5978 de la alcaldía Álvaro Obregón; 6027 y 6028 de la alcaldía Benito Juárez; 6051 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; 6102 del Sistema de Transporte Colectivo y 6107 de la Secretaría de Obras y Servicios.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Nada más señalar este bloque corresponde a proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información. Son 28 recursos, bueno proyectos en los que se propone desechar el propio recurso.

Prosiga, señor Secretario, con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.
- C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 28 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente. Es el expediente 5156 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.
- C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 21 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia. Son los expedientes 5127 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 5142 y 5541 de la Fiscalía General de Justicia; 5192 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 5306, 5503 y 5683 de la Secretaría de la Contraloría General; 5334 de la alcaldía Álvaro Obregón; 5349 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 5380 del Tribunal Superior de Justicia; 5400 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 5409 y 5578 de la alcaldía Miguel Hidalgo; 5403 y 5433 de la alcaldía Iztacalco; 5505 de Servicios Metropolitanos, S.A. de CV.; 5566 de la Secretaría de Movilidad; 5568 de la alcaldía Benito Juárez; 5579 de la alcaldía Tláhuac; 5603 y 5604 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.
- C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 21 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Es el expediente 5545 de la Secretaría de Gobierno.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.
- C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer por improcedente. Es el expediente 5500 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.
- C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- ¿Estamos en el 5187?
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- No, en el 5500.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Anterior ¿verdad?
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Sí.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Ah. Sí. A favor. Gracias.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista. Es el expediente 5187 de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, comisionada.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Aquí iría yo con el voto de criterio, como ya es usual, el 5187.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, comisionada.

¿Algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Bueno, en mi caso...

Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

#### C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias.

Únicamente referir también el voto particular por considerar que hay que ordenar y dar vista gracias.

### C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Bueno, este es un proyecto de mi Ponencia, el 5187, en el que justamente como en sesiones previas hemos estado analizando, a ningún fin práctico lleva ordenar a que se entregue una respuesta que ya obra en el expediente, sino por el contrario cuando ya obra una respuesta en el expediente lo procedente, desde nuestro punto de vista, es estudiar lo que ya entregó el sujeto obligado a efecto de determinar el sentido correspondiente.

¿Algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- La comisionada Enríquez.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muy breve, Comisionado Presidente.

Sencillamente para señalar que comparto el sentido que se propone. Sin embargo, difiero en el tema de las consideraciones, por lo cual sencillamente emitiría un voto concurrente.

Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco mucho, comisionada.

El comisionado Julio César Bonilla. Adelante.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente, Secretario.

Solamente ir con el argumento que ha planteado mi compañera de Pleno la comisionada Enríquez, porque yo también iría en concurrente, es decir, estaría a favor del sentido, pero por, digamos, distintas razones.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionado.

Adelante, Secretario, con la votación.

- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Presidente, le consultó si se sumaría a lo expuesto por la comisionada Enríquez, y por el comisionado Bonilla, y en su caso emitiría un voto concurrente.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Efectivamente ya se ha explorado la diferencia en la metodología. En nuestro caso nosotros dentro de esta metodología proponemos llevar a cabo un estudio de la respuesta que entregó el propio sujeto obligado. Entonces, en este caso emitiría más bien el voto concurrente a partir de lo expuesto por mis colegas comisionados.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muy bien. En ese sentido procederé a recabar la votación, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Ya con el ajuste a favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.
- C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor en los nuevos términos.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra con voto particular.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor con concurrente.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el que sentido del recurso de revisión 5187 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista. Con los votos particulares de las comisionadas Nava y San Martín, y con el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 12 proyectos de resolución con el sentido de confirmar. Son los expedientes de 5097 de la Secretaría de Cultura; 5101 de la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; 5319 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 5371 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 5388 de la alcaldía Benito Juárez; 5466, 5471, 5476 y 5491,

acumulados, 5468, 5478, 5483 y 5486 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 5514 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; el 5615 de la Secretaría de la Contraloría General.

La comisionada San Martín.

- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, comisionada Marina Alicia San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Con el gusto de saludar a todos los que nos ven. Voy a exponer uno de los casos de este bloque, por eso pedí la palabra. Nada más denme un minutito, porque ahora aquí ya no me deja el Zoom. Aquí está. Perfecto. Listo. Les comparto la infografía. Que eso como solemos hacer lo hace más visual. Ahí, está listo.

Este caso, que es el 5319, que es del Instituto Electoral de la Ciudad de México, piden un acta entrega que contiene el presupuesto participativo del año 2021, de una determinada demarcación y lo que piden es específicamente un proyecto denominado "Cine para toda la colonia Nativitas", indicando los artículos entregados.

Y lo que hace es que lo pide en medio electrónico; el sujeto, estamos confirmando porque efectivamente no sería competente y vamos a explicar por qué el Instituto Electoral de la Ciudad de México, sino que lo remite justamente a la alcaldía de la que se pide, que es el caso de Xochimilco. De eso de esta incompetencia, y se confirma porqué fue correcta la orientación.

Para poder entender esto del presupuesto participativo, que es justo el tema que nos queríamos socializarles. El proceso para poder designar este tipo de presupuesto se hace en una convocatoria que sí emite el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Ahí sí tiene injerencia en todo, digamos, la unidad territorial.

Y esto se da una cita a la Asamblea Ciudadana en la que se presentan las propuestas y se levanta un acta. Después se hace una jornada

electiva y se llama a una segunda reunión para la comunidad, para dar a conocer cuáles fueron los proyectos que ganaron, y las alcaldías son las encargadas entonces de incluir en los programas operativos y anteproyectos su estimación de ingresos, de egresos, perdón, y el monto que van a dar a cada uno de estos proyectos para que se haga e informar a la Secretaría de Administración o Finanzas sobre ese avance.

Y de eso pide el tema, no pide el acta propiamente la otra, sino esta acta que tiene que ver con ya el proyecto en sí, y por eso es que consideramos que sí está bien la orientación a la alcaldía Xochimilco, que es la que lo puede tener y puede haber obviamente confusión de la ciudadanía, dado que al pensar en presupuesto participativo que se elige pues se cree que es el Instituto Electoral el que lo tiene.

Este instrumento es, digamos, un medio que permite que la población pueda participar activamente en su aplicación, más allá de las votaciones electorales que suelen ocurrir para elegir a quién dirigirá la propia alcaldía. Esto también tiene que ver con participación de qué proyectos, en qué queremos que se gasten nuestro gasto, nuestro dinero público y...

...16 alcaldías de la Ciudad de México tuvieran una cantidad más o menos de mil 826 millones 300 mil pesos, que es el 4 por ciento de una suma total de sus montos actuales. El 50 por ciento de los recursos se asignan de forma proporcional entre colonias, pueblos y los barrios de la capital, y la mitad restante se hace de acuerdo al cálculo del índice de pobreza.

El año pasado algunas de las planificaciones ganadoras son las siguientes: Se dio el Triángulo de la Vida, la Cancha Ecologista Innovadora, Innovación e Imagen de toda la colonia en el caso de Xochimilco.

Este presupuesto busca, como decía, fortalecer las comunidades, la participación, la convivencia, que haya, digamos, esta reconstrucción de tejido social al poder incidir en las cosas que pasan en la comunidad.

Los proyectos de los programas deben de cumplir ciertos requisitos. Estar, pues, digamos, no inventar ahí cualquier proyecto, sino que tiene que haber un diagnóstico, ser planteados y elegidos también por la población.

Y de 2011 a 2018 las consultas ciudadanas sobre qué hacer con ese gasto asignado han aumentado, esto es un dato interesante, más del 50%, lo que esto significó un total de 290.215 votaciones de comités y consejos de cada colectividad.

Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, adelante con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, previamente se tuvo por aceptada la excusa formulada por la Comisionada ciudadana María del Carmen Nava Polina, para conocer y votar el proyecto de Resolución 5514 y en ese sentido procederé a recabar la votación de dicho proyecto. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en los artículos 19, párrafo 4.º y 23, párrafo 4.º, el Reglamento de Sesiones de Pleno de este Instituto, quedará excluida de dicha votación la Comisionada Nava.

Comisionado Bonilla.

- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.
- C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Ahora procederé a tomar la votación respecto de los 11 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.
- C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 11 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son dos expedientes 5345 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y 5498 de la Alcaldía Azcapotzalco.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.
- C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO. Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 28 proyectos de resolución con el sentido de modificar.

Son los expedientes 5051 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 5077, 5386 y 5511 de la Fiscalía General de Justicia; 5117 de la Secretaría de Obras y Servicios; 5157 del Tribunal Electoral; 5172 del Congreso de la Ciudad de México; 5176 del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México; 5247 en Administración y Finanzas; 5267 del Sistema de Transporte Colectivo; 5321 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 5359 y 5533 del alcalde de

Coyoacán; 5394 de Servicios Metropolitanos S.A. de CV; 5399 de la Alcaldía Gustavo Madero; 5410 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 5420, 5570 y 5633 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 5440, 5441 y 5443 del Alcaldía Cuauhtémoc; 5529 de la Alcaldía Azcapotzalco; 5548 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 5575 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; 5618 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 5688 en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos y 5708 de la Secretaría de la Contraloría General.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.
- C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 28 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar y se da vista.

Son los expedientes 5162 de la Alcaldía Gustavo A. Madero y 5286 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- La comisionada San Martín.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.
- **C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias, gracias, Secretario, gracias, Presidente.

El voto de criterio particular en el 5162 y 5286, manifestarlo.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada. Les pregunto, ¿algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Particularmente, con respecto al 5162/2023, señalar que una servidora consideraría que se trata de un sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista, por lo que en esta ocasión no estaríamos compartiendo el sentido que se propone.

Muchísimas gracias.

- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.
- ¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Si no es así, adelante con la votación, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, procederé a recabar la votación del Recurso de Revisión 5162, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.
- C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente.

Comisionadas y comisionados, les solicito me indiquen si están a favor de que el sentido del recurso de revisión 5162 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, o bien el de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista.

Comisionado Bonilla.

- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Por sobreseer y quedar sin materia y dar vista.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionada Enríquez.

- C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista también.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Por sobreseer por quedar sin materia y dar vista. En dado caso presentaría voto particular. Gracias.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Más bien, sería a favor de ordenar y se da vista y presentaría voto particular, ¿no?
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Perdón, sí, así es.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionada San Martín.

- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Sí, ordenar y dar vista. Y si quedan mayoría, como será, voto particular.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionado Guerrero.

- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor con un voto concurrente.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que sentido de Recurso de Revisión 5162 sea el de sobreseer por quedar sin materia se da vista con los votos particulares de las comisionadas Nava y San Martín y con el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación del Proyecto de Resolución 5286, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.
- C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- **C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** En contra, en contra con voto particular. Una disculpa.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionada San Martín.

- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Igual que la Comisionada Nava, en contra y voto particular.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido del Recurso de Revisión 5286 sea el de modificar y se da vista, con los votos particulares de las comisionadas Nava y San Martín.

Comisionadas y comisionados están a su consideración 32 proyectos de resolución con ese sentido de revocar.

Son dos expedientes 5047 de la Secretaría de Medio Ambiente; 5132, 5344, 5384, 5453 y 5460 de la Alcaldía Benito Juárez; 5180 y 5550 de la Alcaldía Coyoacán; 5262 del Congreso de la Ciudad de México; 5271, 5287 y 5508 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 5276 y

5516 de Sistema de Transporte Colectivo; 5281, 5525 y 5561 de la Secretaría de Obras y Servicios; 5309, 5434 de la Alcaldía Iztacalco; 5331 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 5332 de la Alcaldía Iztapalapa; 5346 y 5515 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 5374 de la Alcaldía Milpa Alta; 5378 de la Fiscalía General de Justicia; 5390 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 5424 y 5629 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 5449 de la Alcaldía Tláhuac; 5504 de la Alcaldía de Xochimilco; 5590 de Morena y 5595 del Tribunal de Justicia Administrativa.

### C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

### C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

En este bloque me gustaría exponer el recurso 5453/2023, que es sobre información solicitada de la Alcaldía Benito Juárez.

Una persona pidió saber si la Unidad de Salud, ubicada a un lado del mercado postal, forma parte de algún programa de la Alcaldía Benito Juárez.

La alcaldía indicó que dicha unidad de salud se ocupó en diversas actividades de asistencia social, sin embargo, no proporcionó detalles específicos, lo que llevó a la persona a presentar un recurso de revisión en el que manifestó como agravio no recibir la información solicitada.

Durante el análisis que realizamos en mi ponencia, identificamos que la Unidad de Salud en cuestión se localiza en la calle Castilla 352, en la colonia Miguel Alemán Benito Juárez. Mediante una fotografía reciente localizada en Internet por el equipo de mi ponencia, se pudo determinar que esta unidad se lleva a cabo bajo el Programa determinado Salud BJ.

Las reglas de operación indican que la Unidad Administrativa Responsable es la Dirección General de Desarrollo Social. Por ende, esta área tiene la responsabilidad de responder la solicitud respecto a si la unidad de salud referida es parte de algún programa social. Por tanto, la persona tiene razón en su queja, ya que la respuesta de la Alcaldía no fue exhaustiva ni adecuada, pues no abordó de manera integral la información que se solicitó.

La salud pública es un pilar fundamental para el bienestar y desarrollo de cualquier sociedad. En la Ciudad de México, con una población de más de 9 millones de habitantes, las unidades de salud desempeñan un papel crucial en la atención primaria y prevención de enfermedades.

Según datos de la Secretaría de Salud de la capital, existen más de 200 unidades de salud de atención primaria, distribuida en diferentes alcaldías y que ofrecen servicios que van desde consultas generales, vacunación, atención prenatal hasta programas de prevención de enfermedades crónicas como obesidad, diabetes y enfermedades cardiovasculares.

En este sentido, es importante que las personas conozcan qué servicios y programas se ofrecen en estas unidades, sobre todo las más cercanas a sus domicilios. Una atención oportuna y adecuada puede reducir significativamente la incidencia de enfermedades y mejorar la calidad de vida.

Por ejemplo, durante los primeros seis meses del 2022, el INEGI registró que la primera causa de muerte a nivel nacional fueron las enfermedades del corazón, con más de 100 mil casos, de acuerdo con el Instituto Nacional de Cardiología, una atención temprana puede salvar el 90% de quienes son afectados por un infarto, lo que resalta la urgencia de informar a la población sobre servicios de salud y la importancia de un diagnóstico oportuno.

Además, el acceso a la información sobre los servicios y programas de salud es un derecho. De acuerdo con la Ley de Transparencia, las alcaldías tienen la obligación de publicar y de mantener actualizado los datos sobre los programas sociales que ofrecen, incluidos los relacionados con la salud. Esto no solo permite a las personas tomar decisiones informadas sobre su salud, sino que también promueve la rendición de cuentas y la eficiencia de la gestión pública.

Por ende, proponemos este colegiado revocar la respuesta de la Alcaldía Benito Juárez, para que emita una nueva en un plazo no mayor a diez días hábiles. Para ello, deberá realizar una nueva búsqueda de información en todas y cada una de las unidades y áreas administrativas, incluyendo la Dirección General de Desarrollo Social para realizar una búsqueda exhaustiva y localizar la información de interés.

Sería cuanto. Muchas gracias.

- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.
- ¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- La Comisionada Enríquez.
- **C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada Enríquez.
- C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Saludarlos, de nueva cuenta, y en esta ocasión pedirle a, siguiendo nuestro artículo 31 del Reglamento de Sesiones de Pleno, pedirle a la licenciada Laura Escalera, que haga la exposición del recurso 5561/2023, para posteriormente yo compartir algunas reflexiones adicionales.

Adelante, Lau.

**C. LAURA ESCALERA.-** Muchas gracias, Comisionada. Buenos días, comisionadas y comisionados de este Instituto.

A continuación les platicaré del recurso de información pública identificado con la clave INFOCDMX/RR.IP.5561 del año 2023, interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios.

Aquí la persona ciudadana requirió conocer la relación de pequeños comerciantes que han recibido el apoyo económico emergente para

comercios afectados con motivo de los trabajos de reconstrucción, rehabilitación y reforzamiento de la línea 12 del Metro.

La respuesta del sujeto obligado indicó que no era competente para darle la información a la persona ciudadana, por lo que señaló que el sujeto obligado competente para atender lo peticionado era la Secretaría de Desarrollo Económico, toda vez que es la encargada de integrar y validar el padrón que contiene el nombre de las personas beneficiarias, por lo que sugirió que se realizará la solicitud a esa secretaría.

De lo anterior, el particular se inconformó por la declaración de incompetencia del sujeto obligado, argumentando que de acuerdo con los lineamientos publicados en la Gaceta Oficial, la Secretaría de Obras es quien también cuenta con competencia.

¿Qué resolvimos en esta ponencia? Realizada la revisión y el análisis de los lineamientos de dicha acción social, publicados en la Gaceta de la Ciudad de México, se determinó lo siguiente: Existe una competencia concurrente entre la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaria Secretaría de Desarrollo Económico, ya que de conformidad con los mencionados lineamientos, la Secretaría de Obras y Servicios, a través de la Dirección General de Obras para el Transporte, es la encargada de proporcionar el apoyo económico a los beneficiarios que forman parte del padrón validado y certificado por la Secretaría de Desarrollo Económico, así como también tiene la función de recibir el padrón validado y certificado por dicha Secretaría.

Por lo anterior, se determinó revocar la respuesta de la Secretaría de Obras y Servicios y se la instruyó a que asumiera competencia, turnar a la solicitud a las unidades administrativas de las que no podrá omitir la Dirección General de Obras para el Transporte y finalmente deberá remitir la solicitud de información al sujeto obligado, competente, faltante, esto es la Secretaría de Desarrollo Económico.

Es cuanto, comisionadas y comisionados.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, querida Lau por la exposición y bueno, les quisimos hacer la presentación de este recurso, porque como ustedes verán, es un tema

de gran importancia, de relevancia y no es ajeno para nadie que como consecuencia del accidente la línea 12 del metro, mucha gente, entre ellos comerciantes, de hecho se vieron afectados por las obras de rehabilitación que se están llevando a cabo en cierta en ciertos tramos o en cierta parte de este trayecto.

Y bueno, desde este incidente, los comerciantes en esta vía tuvieron pérdidas económicas en sus negocios por el cierre del servicio, la poca movilidad que había en sí mismo, los trabajos de reconstrucción.

Y lo que sucedió es que muchos de estos comercian comerciantes pidieron exigieron al gobierno un apoyo económico para poder salir de esa situación y el gobierno implementó, a fin de permitir la subsistencia de los negocios, la entrega de este apoyo económico emergente por única ocasión, así le llamaron, y en una exhibición a través de la entrega directa de 96 mil pesos.

Y para ello previamente lo que hicieron fue un censo. Para poder ser beneficiario de dicho apoyo se necesitan cumplir además con una serie de requisitos como encontrarse físicamente, por ejemplo, en la avenida Tláhuac, en ciertas calles específicas. Además tienen que entregar estos comerciantes cierta identificación y ver esa documentación.

Y bueno, en el recurso, el particular, la persona lo que quería conocer era el padrón de beneficiarios sujetos de esta ayuda económica y la Secretaría de Obras las OBSE, dijo que como tal, el padrón lo conformó propiamente la Secretaría de Desarrollo Económico, pero como lo dijo Laura en la ponencia, lo que hicimos fue un análisis. Encontramos que existía una competencia concurrente de la Secretaría de Obras de la SOBSE, pero también con la Secretaría de Desarrollo Económico, ¿por qué? Porque las SOBSE entregó el estímulo a final de cuentas.

Así que para poderles emitir el cheque con el apoyo a los beneficiarios, este sujeto obligado de alguna manera tiene que contar con el padrón solicitado por la persona recurrente y por eso es que estamos pidiendo, instruyendo a que la Secretaría de Obras asuma la parte de competencia que le corresponda, que haga la búsqueda

correspondiente, que entregue la información a la persona que se le está solicitando.

Y bueno, eso es por ello que nos pareció relevante compartirles, platicarles sobre este asunto, porque también es un caso de rendición de cuentas sobre el problema social que se está generando en torno también a la afectación derivada del incidente de la línea 12.

Eso sería cuanto, Comisionado o Presidente, Compañeras, compañero Secretario.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.
- C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad los 32 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está en su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Es el expediente 5183 de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.
- C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar y se da vista.

Es el expediente 5658 de la Alcaldía Milpa Alta.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.
- C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO. Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionados y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista.

Son dos expedientes 5689 y 5754 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.
- C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, corresponde a las denuncias por (...) de Transparencia.

Adelante con la exposición.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con ese sentido de infundada.

Son los expediente 108 y 109 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito que este sea el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.
- C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con ese sentido de fundada y se ordena.

Es el expediente 105 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.
- C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y continuamos con el último punto del día que corresponde a asuntos generales.

El día de hoy se están aprobando 111 recursos de revisión, considerando los acumulados, de ellos en 18 se confirma respuesta del sujeto obligado, en 25 se (...) entrega de información por quedar sin materia, en (...) se modifica, 35 se revoca y 2 se ordena y se da vista.

Estas son las cifras de esta semana.

Adelante, señor Secretario, con los asuntos generales, en el orden en que fueron enlistados.

#### C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

En primer lugar, tenemos la intervención de la Comisionada San Martín.

# C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

# C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Compartir el informe trimestral correspondiente, aquí les voy a, pondremos allí algunas laminitas y simplemente en cumplimiento del deber que tenemos de presentar el informe se está señalando ahora en octubre, el correspondiente a los tres meses pasados.

En cuanto a actividades del Sistema Nacional de Transparencia, se dio seguimiento a la sesión de la Región Centro, ahí verán los dos proyectos que se comentaron y en particular la extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional, donde se discutió el tema de esto, de los lineamientos para el funcionamiento de los plenos de los organismos garantes que se presentó la propuesta. Este Pleno lo votó y se retiró para que pudiera robustecer.

Y también en la parte que tiene que ver con capacitación, se llevó a cabo un taller nacional de seguimiento. Eso siempre se hace cada año, se hacen por lo menos uno, que es el de inicio de planeación y otro que es posterior para el balance de cómo se dieron las e las capacitaciones y escuchar digamos a los distintos enlaces en su retroalimentación y ahí se van mostrando su cumplimiento de avance de programa y se habló también de un padrón de personas instructoras que pudieran apoyar a los órganos garantes.

En otras actividades se dio una, se participó con Tlaxcala, con el sur de Tlaxcala, a quien les agradezco mucho la invitación y con el CPC también de ellos, una ponencia y una participación con una conferencia de qué tiene que ver con el tema de transparencia y el tema de prevención de corrupción y perspectiva de género.

Después se dio o también inauguramos un primer curso del Sistema Nacional de Transparencia, que ese se da por Zoom a quien esté interesado. Se trabajó todo el año pasado y este fue el banderazo de salida de ese curso que inició ahora. Entonces estuvimos también ahí.

Dimos seguimiento, por supuesto, a la reunión de la Red de Transparencia, que es la que se hace como de balance intermedio. Tenemos siempre una al inicio de año, luego otra a medio año y una al final para ver cómo fue todo este avance.

Luego estuvimos también en un taller que el Tribunal Superior de Justicia dio para el tema de archivos y nos invitó a acompañarlos en esa jornada de capacitación en materia archivística.

Tuvimos nuestro evento anual, que es el importante o el más relevante para el área de capacitación, que es el tema de la entrega de reconocimientos 100% capacitados, que fue el 24 de agosto, felicidades de nueva cuenta a los que lo obtuvieron e invitar a los sujetos obligados a que puedan seguirse preparando en estas materias.

A la par también se tuvo un taller de periodistas que se hace también cada año, estuvo acompañándonos el presidente y ahí este varias de las expositoras, con también representación del mecanismo que la protección a periodistas con el siempre lo hacemos en conjunto. Eso también ocurrió el 8 de septiembre.

Y luego también estuvimos presentes en la sesión ordinaria del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México, el SIS, donde el INFO ya entró, ya con voz y voto.

Entre otras actividades también, y agradezco también a la Comisionada Nava la participación de la inclusión en poder moderar uno de los paneles en la Casa del Museo del Risco, en el ya exitoso Coloquios para la reconstrucción abierta, en esta ocasión tocando el tema de riesgos y cambio climático; y ahí estuvimos también en ese evento que fue muy enriquecedor.

Y también estuvimos en otra conferencia que nos hicieron favor de invitarnos ahí de Petroperú en Virtual también para el tema de temas de corrupción y prevención y perspectiva de género.

Y participamos también en una de las ponencias del Congreso Internacional de Transparencia Gobierno Abierto 2023, que se hace en España, que ahora tuvo lugar en Alcalá de Henares.

Acompañamos varias de las clases que han dado los profesores a lo largo de este tiempo. Siempre estamos en la inauguración de cada uno de los inicios de los módulos para agradecer su participación. Y bueno, pues ahí estuvimos con el doctor Francisco Bedoya, que da ética y servicio público. También estuvimos con la doctora Olivia Andrea Mendoza, que también da la parte de datos personales y con el doctor Edwin Cuitláhuac, que da también ahí Generalidades de la ley en la parte de acceso a la información y con Melissa Chávez, que da la parte de sociedad civil.

Y también agradecer al maestro Alejandro, que siempre también nos ayuda desde el World Project.

Y bueno, pues participamos en las sesiones ordinarias simplemente de los asuntos relevantes, se han votado muchos que hemos compartido, pues está aquí uno de la alcaldía Miguel Hidalgo, que hablaba de un convenio justamente de IFT en materia de alfabetización digital, hablando de sus temas digitales y ahí se modificó para que pudiera mandar la versión pública del mismo, porque es un número telefónico con que la mandó en el camino no venía bien hecha la versión, simplemente por la importancia del tema lo traemos a colación.

El de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, también hicimos una exposición sobre el tema del programa de *chatarrización* de estos carros que ustedes ven ahí, que se quedan luego afuera de algunas unidades habitacionales, o en algunos sitios que se parecen abandonados y que en este caso también modificamos para que se mandara finanzas y también se conociera del tema y se diera información al respecto.

Y finalmente del Tribunal Superior de Justicia, otro de los temas que se abordó fue el de grabaciones de varias cámaras y en éste modificamos solamente para que hiciera una versión, para que dictara, digamos, el acta del Comité, dado que sí fue correcta la respuesta en el sentido de que solamente se conservan 30 días, pero bueno, pues también por el tema de videovigilancia. Y entre otras actividades.

Gracias, Presidente. Sería cuánto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, Comisionada.

Adelante, señor Secretario.

- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Nava.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Pues en primer lugar, hacer la entrega del Informe Semanal de actividades del Equipo de Estado Abierto de este Instituto, que sería el número 35 correspondiente a la semana del 25 al 29 de septiembre.

Y me gustaría destacar dos actividades en redes internacionales. La primera fue la reunión del Grupo de Trabajo sobre Género y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, de la Conferencia Internacional de Comisionados de Información y *ISI* por sus siglas en inglés. Lo refiero por su nuevo nombre, ya que en esa misma reunión se acordó revisarlo para enfatizar la situación transitoria de vulnerabilidad que asociamos a esos grupos en referencia a los obstáculos que limitan el ejercicio de sus derechos.

En esa reunión se discutió la nueva agenda de trabajo para el grupo y se revisó la versión final de una compilación de prácticas prometedoras promovidas por los organismos garantes que integran esta red, para apoyar a integrantes de los grupos que enfrentan dificultades para ejercer su derecho de acceso a la información.

En dicho reporte, elaborado mediante consulta directa a los organismos garantes de este derecho, se compilaron varias prácticas

y productos del INFO de la Ciudad de México, incluyendo varios del equipo de Estado Abierto de este Instituto.

Se promovió, por ejemplo, los productos co-creados que son resultado de la aplicación del modelo de apertura por diseño. El cuento Una Ciclovía para Paula; el protocolo de apertura y transparencia ante riesgo. La caja de herramientas para mujeres resilientes y se destacó la impresión en braille de algunos de estos productos.

La segunda actividad que quiero referir en el marco del Informe Semanal, es el evento que realizamos de la presentación de resultados 2022 del Índice de Transparencia Pasiva de la Red Internacional de Justicia Abierta.

El levantamiento inicial de información de este índice sienta las bases para dar a conocer y monitorear la calidad de la atención que distintos organismos judiciales de la región América Latina dan a las solicitudes de información pública que se les dirige.

A la vez, el Índice permite a estos organismos identificar las áreas fuertes y los aspectos que aún admiten mejora en este proceso y el índice aporta buenas noticias. No solo resultó atractivo para varios poderes judiciales tanto nacionales como estatales en, por ahora, cuatro países, sino que los resultados muestran un buen posicionamiento de estos organismos contra el estándar de excelencia definidos por la rija en base con las mejores prácticas en la materia.

Al futuro por medio de otros proyectos, quizá en otras instancias convendría revisar, por ejemplo, las dimensiones de transparencia activa y proactiva. Sin embargo, este índice de transparencia pasiva les invitamos a consultarlo porque es algo también único a nivel mundial. De ahí la participación relevante también de UNESCO, para enfatizar la necesidad de tener información y transparencia en los poderes judiciales a nivel internacional. Así que pueden descargar los informes y el índice y la metodología está a disposición de las personas.

Por otro lado, hacer justo la presentación breve de los resultados del estudio que realizamos también con periodicidad, que es Análisis de Vacíos de Información 2022, en este caso.

Referir que desde la Dirección de Estado Abierto Estudios y Evaluación, emitimos dictámenes técnicos relativos a las denuncias que las personas realizan por vacíos de información pública, los cuales resolvemos en cada sesión del Pleno semanal.

Para elaborar estos dictámenes se realiza la verificación a petición de las personas con motivo de una denuncia de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia, en este caso de sujetos obligados de la capital del país en dos vías, tanto en sus portales institucionales como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Algunos resultados que observamos es que durante el 2022 se tuvieron 369 dictámenes técnicos, lo cual representa un incremento de 156% respecto del total de dictámenes emitidos en el año 2021.

En el 74% de los casos, es decir, dos de cada tres se revisaron por primera vez las obligaciones de transparencia denunciadas por las personas, mientras que el 36% de dictámenes fueron para verificar si el sujeto obligado dio cumplimiento a las disposiciones que tenemos en este Pleno.

El 82% de las denuncias presentadas son por la falta de información en las obligaciones de transparencia comunes. Por ejemplo, lo que más se denunció el año pasado fueron planes, programas y proyectos con sus respectivos indicadores de gestión de resultados y metas sobre contrataciones por adjudicación directa, invitación restringida y licitación.

Se preguntó y se denunció sobre vacíos de información en estructuras orgánicas del sujeto obligado sobre instrumentos archivístico, personal contratado por honorarios, actividades y resoluciones del Comité de Transparencia y sobre declaraciones patrimoniales, fiscales y de intereses.

Resaltó que se presentaron nueve denuncias por la falta de publicación actualizada de las versiones públicas de sentencias del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Este dato es importante porque se relaciona justo con el acceso a la justicia, lo cual

permite que las personas conozcan y tengan el derecho a entender, abastezcamos el derecho a entender sobre la labor que realizan las instancias que imparten justicia.

¿Qué se resolvió en estos dictámenes? En siete de cada diez se resolvió que las personas que denunciaron tenían la razón y efectivamente había vacíos de información, ya sea porque el sujeto obligado no publica nada de información, que es el 21%, o bien que la información no está completa o actualizada en el 48% de los casos, por ejemplo.

Con el objetivo de disminuir el número de denuncias que las personas realizan por vacíos de información, hacemos algunas recomendaciones y llamados a los sujetos obligados.

Por un lado, mantener su información actualizada y completa, tanto en los portales de obligaciones de transparencia como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Aún cuando no sea período de carga de información es deseable revisar de manera periódica toda la información publicada, sobre todo para asegurar que los hipervínculos funcionen de manera adecuada.

También considerar acciones que faciliten la búsqueda y acceso a la información, pública de manera proactiva, en lenguaje claro y sencillo, en datos abiertos y formatos accesibles.

Estos son algunos de los resultados del análisis de vacíos de información 2022, el cual pueden ya consultar en línea desde la biblioteca del INFO de la Ciudad y, por supuesto, invitar a los sujetos obligados a que se acerquen al equipo de Estado abierto a través de la Dirección de Estado Abierto Estudios y Evaluación, en donde por supuesto, siempre nos da mucho gusto orientar para el cumplimiento de sus obligaciones y facilitar la visibilidad de la información con la que ya cuentan.

También, por supuesto, agradecer el esfuerzo de todo el equipo de la dirección, porque como uno de los datos que referí, el incremento de dictaminación de 2021 a 2022 ha sido notable, de tal manera que seguimos trabajando a marchas forzadas con el mismo equipo y

personas en materia de revisión justo de cumplimiento de obligaciones, de transparencia.

Y como tercer punto, que me interesa referirme a la resolución que el pasado 2 de octubre emitió el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tras analizar la impugnación promovida por el Garante Nacional de Transparencia y de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

La Corte determinó que la Cámara de Senadores incurrió en una inconstitucionalidad al no designar a las personas comisionadas que ocuparán las tres vacantes del INAI. Emitió su fallo y refirió en el comunicado correspondiente que la previsión constitucional de que el órgano garante esté integrado por siete personas comisionadas implica un mandato de ejercicio obligatorio para que el Senado de la República haga los nombramientos correspondientes.

El plazo previsto por la Constitución y la Ley General en la materia para que el Senado hiciera los nombramientos es de 60 días previos a la generación de una vacante y se ha vencido en exceso. Asimismo, que la falta de estos nombramientos ha afectado la debida integración y funcionamiento del INAI en menoscabo de su autonomía.

Como consecuencia esta resolución, la Corte, por un lado, autorizó al Pleno del INAI para sesionar con menos de cinco personas comisionadas presentes, siempre y cuando lo haga con la totalidad de las mismas, de manera colegiada y de acuerdo con los principios previstos en la Ley Federal de Transparencia, además de que podrá resolver por mayoría simple y, en su caso, por con el voto de calidad de quien ocupe la Presidencia.

Y también ordenó al Senado de la República que dentro del actual período ordinario de sesiones del Congreso, esto es antes del 15 de diciembre, lleve a cabo la votación para que se designa a las personas comisionadas que ocuparán las vacantes derivadas de la conclusión del encargo de dos comisionados.

No obstante, el mismo lunes, según reportes periodísticos, el Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado declaró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no puede obligar a la

Cámara Alta a nombrar a las personas comisionadas del INAI, porque, desde su perspectiva, el Poder Legislativo es autónomo y dichas designaciones dependen de las mayorías legislativas que se construyan.

Es conveniente recordar que todas las personas servidoras públicas estamos sujetas al cumplimiento de la ley, primordialmente en las posiciones de la Ley fundamental, nuestra Constitución Política y que los representantes populares que integran las Cámaras del Congreso no menos que el resto de quienes ejercemos una función de autoridad pública, hemos justo de dar un ejemplo cabal de compromiso con la cultura de la legalidad si aspiramos a que sea con base en las leyes que se dirima en los conflictos en la vida pública.

Por ello hago nuevamente votos porque la política sea un instrumento para alcanzar los objetivos que como sociedad hemos plasmado en nuestras normas y no un obstáculo para garantizar los derechos humanos y derechos que esas mismas normas reconocen.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Muchas gracias, Comisionada Nava.

Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias por el uso de la voz.

Y bueno, pues la semana pasada por ahí lo estuvimos poniendo en redes, estuvimos muy activas al respecto, estuve presente en el Vigésimo Aniversario de la Red Iberoamericana de Protección de Datos. Tuvimos un encuentro en la Antigua Guatemala en donde parte de los trabajos fueron la modificación o la propuesta de modificación al reglamento de la propia red para adaptarlo a las necesidades actuales.

Ahí estuvimos platicando sobre temas de la necesidad de clarificar la calidad de miembros y observadores dentro de la propia red. Se renovaron las vocalías e incluso se agregó una de las vocalías y se integraron como miembros distintas entidades o autoridades a lo largo

y ancho de Iberoamérica, pero en particular destacar que, por ejemplo, ya los colegas de Nuevo León y de San Luis Potosí forman parte ya como miembros también de la red, como ya lo es actualmente el INFO de la Ciudad de México y el Estado de México, el INFOEM.

Pero cabe señalar que la tradición de participación en la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales data de 2006. Ya en aquel entonces, en aquellas reuniones ya se encontraba presente Oscar Mauricio Guerra Ford, quien fue antes Comisionado en este INFO de la Ciudad de México, el otrora INFODF. Y bueno, la red se creó en 2003, así que el INFO de esta capital pues es pionero también formando parte de los trabajos de la red.

Y bueno comentar que el Comité directivo, como les decía, se amplió. Por un lado la presidencia permanece en el INAI, es decir, permanece México liderando esta red iberoamericana, pero también forman parte de las Vocalía Argentina, Uruguay, Colombia y Perú, en esta ocasión, y España continúa como Secretariado permanente.

Interesante porque se crearon cuatro grupos de trabajo importantes en los que nosotros como INFO de la Ciudad de México, espero podamos participar en alguno de ellos. Por ejemplo, los grupos que tienen que ver con el World Coin, con inteligencia artificial, por ejemplo, el tema de chat violencia y salud digital es un tema que seguramente buscaremos formar parte en esta red, en esta, en estos grupos de trabajo, y finalmente el tema de *neurodatos*, que va muy, muy a colación y muy en concordancia con la Carta de Derechos, precisamente que por ejemplo, recién fue discutida en uno de los acuerdos preliminares.

Ahora bien, también vimos, por ejemplo, la trayectoria o los resultados y objetivos que se han tenido a lo largo de la trayectoria de los 20 años de la red, y también distintos miembros de la red presentaron la intención de legislación o de iniciativas de legislación en esta materia, como es el caso, por ejemplo, de Argentina, que están en esta evolución por ya contar con su propia normatividad y Chile en particular, aclaro, en particular con Chile.

Y bueno, pues ahí estuvimos mis colegas, el Comisionado Rodrigo representando a la INFO de la Ciudad de México, una servidora

llevando los temas de datos personales, acompañada también a la distancia del Comisionado Julio César Bonilla, en la que tuvimos oportunidad de compartir con la red y cuáles son digamos, estos impactos que ha tenido la Red en nuestro propio INFO de la Ciudad de México, pero también por parte de una servidora, aportando cuáles han sido unas buenas prácticas que podrían ser sujetas de exportación, como lo es la integración de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México y como lo es la creación del ciber para hacer verificaciones, al igual que la existencia de la del registro electrónico de Sistemas de Datos Personales, que de hecho ya generó ciertas inquietudes positivas entre algunos miembros de la red como Argentina, que han buscado solicitar más información al respecto.

Y bueno, de hecho, al respecto mismo de este viaje y de esta comisión de la Red Iberoamericana, también el pasado viernes por la tarde tuve una entrevista en el programa de noticias Tercera Emisión con Adriana Flores, de Grupo IMER, en el que justamente estuvimos compartiendo los avances, los alcances que tuvo nuestra participación allá en este Vigésimo Aniversario de la Red de Protección, de la Red Iberoamericana de Protección de Datos.

Y bueno, este lunes 2 de octubre, que de hecho justamente fue una gran fecha en la que arrancó la Semana de la Transparencia, que pudimos acompañarla y que también ahí la Corte emitió esta resolución, este mismo 2 de octubre tuvimos la oportunidad de firmar el convenio entre distintos organismos del Sistema Nacional de Transparencia para la Coedición del libro Revoluciones, Protección de Datos Personales y Privacidad en la era digital, Orígenes, Avances, Tensiones y Desafíos, que es básicamente una mirada desde el periodismo gráfico.

Ustedes ya conocen el primer libro de batallas con caricaturistas políticos y en esta ocasión pues continuamos con la materia de datos personales, y feliz porque tuvimos la participación de muchos colegas del Sistema Nacional que nos acompañaron para la firma de este convenio y bueno, algunos otros que no estuvieron presentes, pero lo hicieron a la distancia.

Estuvimos participando en total 28 organismos garantes locales en esta gran publicación, más el INAI. Así que estamos hablando de 29 organismos garantes sumándose a esta gran obra y que se presentará, por supuesto, a finales de año en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara. Así que espero que nos puedan acompañar para la presentación correspondiente en el Pabellón de la Transparencia, pero también en el evento de La Catrina, que es un evento específico que hacen los caricaturistas políticos en el marco de la FIL de Guadalajara.

Muchas gracias a todos los comisionados y comisionadas que nos acompañaron en el Salón Alonso Lujambio para la firma de este convenio, a mi presidente, el comisionado Rodrigo Guerrero, por encabezar la firma de este convenio como INFO de la Ciudad de México, que el INFO es el que empuja esta publicación a nivel nacional.

Y por supuesto, también agradecer en particular a la Comisionada Josefina Román, al Pleno del INAI y particularmente también a la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, por recibirnos en este evento, pero a la Comisionada Josefina también por impulsar esta proyecto editorial a lo largo y ancho del Sistema Nacional de Transparencia. Muchas voluntades que se han sumado a este proyecto.

Y finalmente compartirles esta invitación que les anticipaba, porque ya estamos en la última parada de la caravana archivística, que es la parada número diez en el que vamos a ver Archivo Histórico del último tema que veremos en la Caravana, que ha sido todo un éxito y que se ha presentado en distintas entidades de la República.

Esta caravana archivística que lleva temas desde la perspectiva teórico, práctica y que se coordina por parte de la Comisión de Archivos del Sistema, en coordinación con el Archivo General de la Nación, por supuesto, y también con nuestro aliado permanente, que siempre será el INAI.

Y bueno, este tema de archivo histórico lo llevaremos de la mano del Instituto de Transparencia del Estado de Hidalgo, el ITAIH va a ser a través de Zoom el día, insisto, 10 de octubre a las 10 de la mañana, en punto.

Así que les dejaré en las redes sociales tanto del INFO como de la Comisión, también del INAI y de una servidora, vamos a estar compartiendo la liga de registro para que ustedes puedan acompañarnos en esta la última parada del año 2023.

De nueva cuenta seguramente iniciará este ciclo de talleres teórico prácticos que hemos denominado Caravana por el 2024. Así que en este año ya está cerrando con esta parada diez en Hidalgo, los del diez a las 10 de la mañana a través de redes sociales y de la plataforma Zoom.

Sería cuanto, Comisionado Presidente. Gracias a todas y todos por seguirnos a la distancia.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Gracias, Comisionada Enríquez.

Ahora tenemos la participación del Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Secretario, Presidente.

Compañeras, muy buenas tardes a todos los que nos siguen a través de la red digital una vez más.

Como lo anticipé en la sesión anterior, el pasado jueves desde el Auditorio Mariano Viveros de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, plantel Centro Histórico, llevamos a cabo las actividades de las Semanas Universitarias por la Transparencia, donde nos acompañó la Rectora Tania Rodríguez Mora, así como la coordinadora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de esta misma Universidad, Hilda Margarita Sánchez Santoyo.

En esta sede estudiantes muy diversos debatieron cómo sobre la apertura gubernamental beneficia la creación de buenos gobiernos, colocando en el eje la transparencia proactiva, la participación ciudadana, los propios datos abiertos.

Asimismo, se llevó a cabo el conversatorio "El acceso a la información como herramienta para la investigación académica y estudiantil", donde nos acompañó el académico Ruslan Posadas Vázquez, la Comisionada presidenta del órgano garante en Hidalgo, mi amiga Mirna Rocío Moncada y el estudiante Carlos Alfonso Castoreña. Por cierto, es consejero universitario.

Así que en estas ya 29 sedes hemos llegado a más de 13 mil estudiantes universitarias y universitarios y alcanzado más de 25 mil visualizaciones en redes sociales.

Por ello quiero agradecer una vez más a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a su comunidad académica estudiantil, por su excelente disposición, que nos ha permitido llevar a cabo las actividades de la Semanas de Universidades por la transparencia del proyecto, como ustedes saben, coordinado por mi amigo el Comisionado del INAI Adrián Alcalá.

Además, hacer un acento específico. El INJUVE de la Ciudad de México se ha sumado de manera decidida a esas actividades y muy otras diversas instituciones educativas que nos han permitido acentuar la participación de las y los jóvenes en este gran proyecto.

Asimismo, comentarles que se amplió la fecha para participar en la tercera edición de los Concursos Nacionales de Redes Sociales de TikTok, 60 Segundos para Informarme e Instagram Transparencia, derecho llave para el ejercicio de otros derechos, los cuales realizamos en coordinación con el INAI, así que consulten las bases en el micrositio de los concursos. Ya queda poco tiempo para participar y esta vez pues tienen hasta el 15 de octubre.

Finalmente comentarles que el próximo miércoles 11 de octubre llevaremos a cabo nuestra primera Jornada Universitaria por la Transparencia y la Privacidad, en coordinación con la Universidad Rosario Castellanos, en la cual se celebrará el Trigésimo Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, así como la instalación de los módulos informativos de algunos sujetos obligados y unidades administrativas del INFOCDMX.

En sentido, les invito a que asistan a esta jornada el siguiente miércoles en punto de 11 horas en la Unidad Académica Justo Sierra de la Universidad Rosario Castellanos, ubicada en la calle Justo Sierra 49, en el centro histórico de esta Ciudad de México.

Estas jornadas universitarias vienen a darle un giro, pero potencial y progresivo de lo que hemos hecho también en las alcaldías de esta gran ciudad.

Entonces, en lugar de tener en esta ocasión el Pleno en tu plaza, en las alcaldías, vamos a tener el pleno desde una universidad pública, una universidad pública muy importante para esta capital. Así que todas y todos invitadas e invitados, nos encontramos muy pronto.

Muchas gracias, Presidente, compañeras, Secretario.

#### C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias, Comisionado.

Y bueno, son los asuntos que fueron contemplados hoy en asuntos generales.

Y al no haber otro asunto qué tratar, siendo las 13 horas con 8 minutos, se da por concluida la Sesión del día de hoy, la Trigésima *Quinta*, Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante.

Les agradecemos a todas y todos su presencia y les deseamos un excelente día.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias. Coman rico. Hasta pronto.

--00000--